

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia se siguen con número 9-10 y 17/97, a instancias de doña Ángeles López Espín, don Antonio Estrada Caballero y don Alfonso Pérez Navarro, contra Aluminios Mar Menor, S.A. y FOGASA, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 4 de marzo de 1997 y hora de las 9,55, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (Edificio Alba), en reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Aluminios Mar Menor, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 21 de enero de 1997.—La Secretario, María Ángeles Arteaga García.

Número 1504

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE LORCA**

**EDICTO**

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 L.H., con el número 139/94, a instancia del Procurador Sr. Cantero, en nombre de doña Ángeles Sánchez Gutiérrez, contra doña María Purificación de Lona Sáez, con domicilio desconocido, sobre reclamación de cantidad, y en los mismos se ha acordado notificar la postura ofrecida en tercera subasta y que asciende a la cantidad de 2.500.000 pesetas por la finca número 25.447 y 1.000.000 de pesetas por la finca 25.558, a fin de que en término de nueve días el dueño de la finca o tercero autorizado mejore la postura.

Sirva el presente de notificación en forma a los interesados.

Dado en Lorca a 16 de enero de 1997.—El Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE LORCA**

**EDICTO**

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 L.H., con el número 503/93, a instancia del Procurador Sr. Cantero Meseguer, en nombre de doña Ángeles Sánchez Gutiérrez, contra don Antonio Javier Castaño de Luna, con paradero desconocido, sobre reclamación de cantidad, y en los mismos se ha acordado notificar la postura ofrecida en tercera subasta y que asciende a la cantidad de 1.800.000 pesetas por la finca hipotecada, dándole traslado al demandado por término de nueve días para que si le interesa presente tercero que la mejore.

Sirva el presente de notificación en forma a los interesados.

Dado en Lorca a 17 de enero de 1997.—El Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.

Número 1406

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO UNO DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Ramón Álvarez Laita, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de los de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado de lo Social de mi cargo, signado con el número 287/96, ejecución número 163/96, instado por los demandados José Antonio Sánchez Martínez y otros, contra la empresa Laboratorios Inexfa, S.L., sobre Ext. de contrato, ha sido dictada la siguientes propuesta de providencia.—Secretaria Sra. Arteaga García. En Murcia a 31 de diciembre de 1996. Dada cuenta, y visto el estado que mantienen las presentes actuaciones, se tiene por designado por este Juzgado de lo Social número Uno, a la Perito doña Resurrección Cascales López. Dése traslado de su nombramiento a la empresa demandada Laboratorios Inexfa, S.L., que se encuentra en paradero desconocido, para que en el plazo de dos días, de su publicación designe por su parte otro Perito, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado, procédase librar edicto al "B.O.R.M." y "B.O.P.A."

Así lo propone a S. S.ª Ilma. Doy fe. Conforme, Ramón Álvarez Laita, Magistrado-Juez.

En Murcia a 22 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Ramón Álvarez Laita.—La Secretaria.